



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Marzo 05/2018

VISTO que por el Expediente N° 125681, se aprueba la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: "Procesos de Enseñanza y Aprendizaje: Que nos dicen las Neurociencias. Una mirada desde las aulas" en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales y

CONSIDERANDO

Que el mismo se enmarca en los Cursos de Capacitación de la Maestría en Ciencias Sociales, previstos para el año 2017.

Que el curso de referencia, tiene como objetivos, ofrecer perspectivas Teóricas y Prácticas actuales para repensar la enseñanza y el aprendizaje en diversos contextos; promover y consolidar conocimientos provenientes de las neurociencias y la psicología educativa necesarios para el desempeño de prácticas profesionales específicas; y favorecer procesos de reflexión, diálogo, construcción y apropiación de conocimientos que promuevan disposiciones favorables para la acción transformadora de las prácticas socio-educativas.

Que de acuerdo a lo presupuestado en el proyecto, se prevé el pago a la Prof. De la BARRERA, María Laura (DNI N° 21.999.571), perteneciente al Dpto. Ciencias de la Educación (5-51), el monto que se detalla en el único Anexo de la presente, como asignación especial-POR UNICA VEZ-remunerativa no bonificable Cód. 060.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria proveniente de Recursos Propios correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


LA VICE-DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación del Cód. 060, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de Diciembre del año próximo pasado en el dictado del Curso de posgrado extracurricular "Procesos de Enseñanza y Aprendizaje", a la Profesora que se consignan en el único Anexo de la presente en el cargo que se especifica, y en el Dpto. Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Humanas, a incluirse en el haber del mes de marzo del corriente año, y por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA/00 (\$ 1860.-), por la ejecución de la actividad en el mencionado curso obrante en el Expediente N° 125681

ARTICULO 2º: El gasto de referencia será imputado con cargo a los Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 063/2018


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO RESOL. DECANAL N° 065/2018

Documento	Apellido y Nombre	Asignatura	Cod. Dep.	Cod. cargo	Monto Bruto (x)	Monto a liquidar
21.999.571	De la BARRERA, María Laura	Dictado curso posgrado extracurricular "Procesos de Enseñanza y Aprendizaje"	5-51	X-23	1860.-	1500.-
					1860.-	1500.-


 Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC


 Prof. Diana SIGAL
 VICEDECANA
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC